

PLAN DE IGUALDAD Y COEDUCACIÓN

CURSO 2022-23

IES RIBERA
DEL
FARDES

Índice

<i>Justificación</i>	3
<i>Principios de Actuación</i>	4
<i>Marco Legal</i>	6
<i>Objetivos Generales</i>	7
<i>Objetivos Específicos</i>	7
<i>Actuaciones Generales</i>	8
25 de NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO....	9
30 DE ENERO: DÍA DE LA PAZ.....	9
11 de FEBRERO: DÍA DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA	10
14 DE FEBRERO: SAN VALENTÍN.....	10
8 DE MARZO: DÍA DE LA MUJER.....	10
MUJERES GITANAS INSPIRADORAS.....	10
<i>Metodología</i>	10
<i>Diseño</i>	11
<i>Desarrollo</i>	11
<i>Recursos</i>	11
Recursos humanos:	11
Recursos materiales:	11
Departamento de Orientación.....	12
ESPACIO VIOLETA (VIOLETA FREE TOUR)	13
Buzón proigualdad	13
Biblioteca	13
<i>Evaluación y Seguimiento</i>	13

Justificación

La Educación para la Igualdad se convierte en un reto de nuestro sistema educativo, puesto que hombres y mujeres hemos vivido durante siglos en un contexto marcado por una jerarquía de género impuesta. En nuestro centro queremos aportar nuestro granito de arena y tratar de cambiar algunas conductas sexistas propias de nuestra herencia social e imprimir en las nuevas generaciones hábitos y conductas propias de personas educadas en la libertad y en el respeto mutuo.

La Escuela Coeducadora se erige como la primera respuesta a la diversidad. La primera diversidad para considerar es partir de qué se va a educar a personas de distinto género.

Entendemos la igualdad como una relación de equivalencia, en el sentido de que todas las personas tienen el mismo valor, y precisamente por ello son iguales. Sin embargo, tener el mismo valor no implica que tengan la misma identidad ni que sean uniformes, la igualdad admite diferencias, pero no desigualdades.

El objetivo fundamental que, entendemos, debemos marcarnos es mover al alumnado a reflexionar sobre los valores en los que han sido educados y que nos sigue transmitiendo todo nuestro entorno, la familia, los medios de comunicación, etc. y sobre todo diseñar actividades que consigan que el alumnado se plantee estos valores y además que modifique sus conductas.

Una educación que se base en la Igualdad de derechos y oportunidades debe fomentar no sólo mejores oportunidades de trabajo y formación a través de planes de desarrollo, sino también un cambio cultural en todas sus dimensiones impulsará la adquisición de actitudes en un proceso educativo, que prepare a alumnas y alumnos para vivir un progresivo desarrollo personal, y para colaborar en la evolución humana de una sociedad construida con criterios de corresponsabilidad.

Principios de Actuación

Respetando los principios recogidos en el [III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025](#), estos sustentan el plan del presente centro educativo. Estos principios clave con:

1. **Sostenibilidad de la vida, Universalidad y Singularidad:** Las condiciones de la reproducción social de la vida como finalidad última son las que deben guiar el desarrollo económico y social del conjunto social. Ese colocar “la vida en el centro” cuestiona los fundamentos del sistema socioeconómico y exige incorporar cambios en la agenda de igualdad: el salario es un factor importante que afecta a las condiciones de vida, pero no es el único, también lo es el trabajo de cuidados realizado desde los hogares, así como los posibles servicios y transferencias que ofrezca el sector público. Este objetivo debe guiarse por dos criterios éticos irrenunciables: en primer lugar, una vida digna de ser vivida tiene que ser universalizable; en segundo lugar, debe respetar la singularidad de las diversas experiencias vitales, evitando que la universalidad sea un principio descaracterizante. En definitiva, sostenibilidad de la vida como eje vertebrador de la configuración de un sistema socioeconómico que no reproduzca las desigualdades sociales y de género, y universalidad y singularidad como criterios éticos.
2. **Enfoque de género y enfoque interseccional.** El enfoque de género es la propuesta conceptual del feminismo adoptado por Naciones Unidas y la Unión Europea, para el desarrollo de las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres, que permite analizar y visibilizar y, por tanto, enfrentar las desigualdades que se derivan de esta asignación. Por otro lado, el enfoque interseccional permite analizar la complejidad de la realidad y, en particular, la de las desigualdades sociales y las distintas formas de discriminación. Desde este enfoque, la vida de las mujeres no puede explicarse por un único factor explicativo, como el del género, sino en interrelación con otros, como la racialización, la clase social, la procedencia, la discapacidad, etc. En última instancia, estos factores se influyen entre sí, dependiendo del contexto situado en el que las vidas de las mujeres se desarrolla.
3. **Participación e incidencia.** Las instituciones pueden transformarse en una palanca de transformación social desde perspectivas feministas no sólo por lo que hacen, sino también por cómo lo hacen. Tienen la obligación de ser capaces de articular espacios de interlocución y procesos deliberativos y participativos que incluyan y corresponsabilicen a la ciudadanía y a las organizaciones feministas y de mujeres por la igualdad, en general, en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Por supuesto, y dado que están incluidos entre los principios orientadores del II Plan Estratégico (2016-2021), se integran los siguientes objetivos generales:

4. **Transversalidad:** El enfoque transversal conlleva la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todas las fases de gestión de las políticas públicas, en todos los niveles y en todas las áreas temáticas. Supone, por tanto, una adecuación y mejora de la cultura institucional mediante la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y

seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa. Reconoce la responsabilidad de dicha comunidad, la administración y los agentes sociales, como componente indispensable de la calidad, la equidad y el éxito del sistema educativo.

5. **Visibilidad:** se pone el acento en la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad. Analizando, cuando están presentes, qué modelos representan, qué valores transmiten y lo que ello repercute en el modelo social, siendo necesario reflexionar sobre su ausencia en algunos ámbitos y sobre la pervivencia de papeles sociales diferenciados y discriminatorios, detectando y denunciando las desigualdades y discriminaciones que aún se producen. Hay que luchar contra la injusticia, la desigualdad y los privilegios en una sociedad democrática, ayudando a visibilizar que chicos y chicas aún reciben una socialización diferenciada en razón de su sexo que les impide su pleno desarrollo y limita sus capacidades. Es indispensable debatir sobre la necesidad de paliar las desigualdades, analizando el trato diferenciado que desde su nacimiento se ofrece a chicos y chicas y cómo repercute en generar pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.
6. **Inclusión:** La máxima «Sí diferentes, pero no desiguales», resume el sentido del principio de inclusión. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras que la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza. Las medidas y actuaciones educativas del II Plan se dirigen al conjunto de la comunidad educativa. Educar en igualdad de género requiere una intervención en cada una de las personas de la comunidad educativa para corregir los desajustes producidos por los desiguales papeles tradicionales asignados y su jerarquización. Los cambios sociales de las últimas décadas han repercutido de forma muy importante en la eliminación de estereotipos que encasillan a las mujeres en un modelo determinado, cuando en realidad existen muchas formas de ser mujer. Estos cambios no siempre han ido acompañados de cambios en el «modelo tradicional de masculinidad», ya que también existen muchas formas de ser hombre. Esta desigual evolución ha tenido, en algunos casos, graves consecuencias para algunas mujeres. Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias, hacen de la inclusión uno de los principios fundamentales.
7. **Paridad:** La igualdad formal y la igualdad real entre mujeres y hombres integra el sentido de este principio. La paridad constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos. La paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión pública y política y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado, de acuerdo con un reparto y disfrute equitativos. La presencia paritaria de mujeres y hombres en diferentes ámbitos y categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones debe responder a criterios de capacidad y formación equiparables y gozar de similar consideración. Se trata de diseñar un recorrido formativo común para alumnas y alumnos, dirigido a una construcción social con participación equitativa y justa de ambos sexos.

Marco Legal

- Constitución Española de 6 de diciembre de 1978 que proclama en su artículo 14 el principio de igualdad ante la Ley.
- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía que adquiere un fuerte compromiso con la igualdad de género.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se puso en marcha el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.
- Acuerdo de 2 de noviembre 2005 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el 1 plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación
- Orden de 15 mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el 1 plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación.
- Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituye el marco de desarrollo del principio de igualdad de trato, incorporando modificaciones legislativas sustanciales para avanzaren la igualdad real
- la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía
- la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía
- La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece entre sus principios, la «Promoción de la igualdad efectiva»
- Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía
- Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.
- Pacto de estado contra la violencia de género
- Agenda del cambio: hacia una economía inclusiva y sostenible
- Real decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.
- Ley de Educación 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (2022-2025)

Objetivos Generales

1. Impulsar las condiciones necesarias para que desde el centro se lleve a cabo una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.

Objetivos Específicos

Reconocer la igualdad ante la sociedad entre hombres y mujeres. Las leyes actuales, empezando por la constitución, proclaman la igualdad entre los géneros, es la propia sociedad la que se encarga de repartir roles distintos entre hombres y mujeres. En la zona que nos encontramos muchas niñas/niños aceptan estos roles como naturales y no se plantean cambiarlos.

Sensibilizar sobre la violencia en el seno de la pareja, en una actitud no sólo de condena sino de prevención, tan importante en estas edades, diseñando actividades que consigan modificar en el alumnado el concepto tradicional de pareja en que existen roles muy diferenciados basado en una situación de desigualdad y moverlos a establecer relaciones sanas basadas en el respeto y la igualdad.

Abordar la importancia de la formación académica en la perspectiva de género. Evitar el abandono de estudios en chicas para quedarse en casa. Concienciar a las chicas de la necesidad de acabar sus estudios para disfrutar en el futuro de autonomía económica, dado que en este centro el índice de abandono antes de acabar la ESO es bastante alto, y en el caso de las chicas, incluso las familias lo propician por considerar que no es necesario para su futuro y en ocasiones incluso para que colaboren en casa en tareas domésticas y cuidado de hermanos.

Fomentar el reparto de las tareas domésticas en casa. No sólo desde la perspectiva de género, sino también como actividad que fomenta la autonomía y sentido de la responsabilidad en el hogar

Rechazar la LGTBIQ+fobia, si el objetivo principal de este proyecto es alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades, no debemos olvidar la no discriminación por motivos sexuales, las personas con otras opciones sexuales deben ser aceptados y entendidos por todos, ya que tienen los mismos derechos.

Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad mediante la

transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación...

Mejorar las relaciones personales entre el alumnado, disminuyendo la violencia y el sexismo.

Concienciar en el uso lenguaje no sexista: Documentos del centro, circulares informativas Adaptación (profesorado-alumnado) de textos.

Abordar la coeducación desde las **diferentes áreas curriculares**, así como desde la **acción tutorial**.

Actuaciones Generales

- Actuaciones dirigidas a hacer visible y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad. A través de los departamentos didácticos desarrollarán el estudio de biografías de mujeres destacadas en sus materias respectivas.
- Actuaciones dirigidas a garantizar que el alumnado adquiera la formación adecuada para fomentar su autonomía personal y los conocimientos y habilidades para compartir responsabilidades domésticas, familiares y de cuidado, y contribuir a eliminar comportamientos y actitudes sexistas. Actividades:
 - Realización de actividades que fomenten la igualdad y contra la violencia de género en las sesiones de tutoría y mediante charlas/talleres de agentes locales o de la sociedad civil.
 - Recomendación de lecturas de novelas que traten el tema de igualdad, desde los distintos departamentos.
 - Realización de un “Taller de tareas domésticas”
 - Colaboración con el plan lector y el proyecto Escuela espacio de Paz.
- Actuaciones dirigidas a incorporar el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos y de modelos de convivencia basados en la diversidad y en el respeto a la igualdad de mujeres y hombres, y visualizar ante el alumnado a los grupos de mujeres en situación de múltiple discriminación:
 - Sensibilización ante el maltrato con la celebración del día Mundial contra la Violencia de Género (25-noviembre)
 - Sensibilización ante la importancia de relaciones de pareja sanas y no tóxicas a través de diversas actividades transversales.
 - A través del plan de convivencia y de actividades de mediación de conflictos, intervenir en los casos que tengan como origen del conflicto comportamientos y actitudes sexistas.
 - Exposiciones
 - Actividades encaminadas a la promoción y uso adecuado de las nuevas tecnologías.
- Actuaciones dirigidas a fomentar la diversificación profesional como forma de promover una elección académica y profesional libre.

➤ Actividades incluidas en el plan de acción tutorial, se encuentran actividades de orientación vocacional en las que se promoverá la elección libre y sin condicionantes por razón de sexo.

➤ Actuaciones encaminadas a asesorar al profesorado en la puesta en práctica de actuaciones o proyectos de igualdad

- A través del ETCP y de las reuniones de tutores: revisión de materiales curriculares y de informes finales.

- Se informará y promoverá la realización de cursos de preparación sobre el tema.

➤ Actividades dirigidas a promover el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual. Charlas-talleres del Instituto de la mujer y la Diputación de Granada, así como agentes de la sociedad civil como la Fundación Triángulo.

Las siguientes actividades se realizarán junto al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares con la finalidad de conmemorar las diferentes efemérides que, a lo largo del curso escolar, pueden complementar nuestro programa de Coeducación.

Dentro de las actuaciones complementarias y extraordinarias del plan de Igualdad se encuentran las siguientes:

25 de NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El 25 de noviembre el alumnado del centro participará en varias actividades: decoración del espacio violeta, exposición PINCELADAS, exposición de Puertas Violetas, frases inspiradoras en las escaleras, formación de un lazo humano, así como actividades de sensibilización en tutorías y talleres como STOP Porno o Yo no quiero ser Marilyn, ofertados por la Diputación de Granada.

30 DE ENERO: DÍA DE LA PAZ

A lo largo de esta semana, los alumnos/as buscarán información sobre el papel de la mujer en los conflictos armados a lo largo de la historia asesorados por el Departamento de Ciencias Sociales. Las informaciones recabadas se expondrán en la hora de tutoría o en la de sociales y se realizará una puesta en común para reflexionar sobre la importancia de erradicar estos conflictos y las implicaciones que esto traería al conjunto de la sociedad.

11 de FEBRERO: DÍA DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA

El Dpto. de Ciencias desarrollará actividades en las que sus alumnas realicen demostraciones científicas y pongan en valor el futuro de las niñas y las mujeres en las ciencias, especialmente dentro de la rama STEAM, así como la superación de los techos de cristal en la carrera docente e investigadora.

14 DE FEBRERO: SAN VALENTÍN

Para celebrar esta efeméride trabajaremos textos en tutoría donde se expongan diferentes tipos de relaciones amorosas, con el fin de ayudar a nuestro alumnado a identificar las actitudes tóxicas que pueden derivar en situaciones violentas. Hablaremos del amor romántico y las relaciones igualitarias para prevenir la violencia de género.

8 DE MARZO: DÍA DE LA MUJER

Se leerán textos relacionados con la conmemoración histórica de este día. En tutoría se realizarán corazones con mensajes de reconocimiento que los alumnos escribirán a una mujer importante en su vida.

MUJERES GITANAS INSPIRADORAS

En colaboración con la Asociación de Mujeres Gitanas ROMI, se realizará una exposición-museo que pondrá en valor a mujeres gitanas inspiradoras que puedan servir de referentes para nuestro alumnado.

Metodología

Criterios:

1. Se propone una metodología que promueva una transformación de las teorías personales del alumnado, provocando el acercamiento a otras y respetando el proceso natural de construcción de las mismas.
2. Dinámica y participativa contribuyendo de esta manera a la modificación de los propios conocimientos del alumnado.
3. Respetar el enfoque globalizador como elemento metodológico más apropiado
4. Flexibilidad: variedad en cuanto a técnicas, instrumentos, momentos, etc.,

Implementación en dos fases: diseño y desarrollo

Diseño

Análisis de necesidades de nuestra comunidad, fundamentalmente del alumnado sobre una intervención educativa en esta temática.

Diseño del plan de intervención.

Análisis del plan con los tutores y planificación de la intervención.

Asesoramiento y formación de los tutores.

Por parte del tutor:

Desarrollo

1. Las actividades comienzan con una explicación por parte del tutor sobre la actividad que van a realizar.
 2. Después se les entregan una serie de fichas para que trabajen sobre los aspectos explicados ya sea en grupo o individualmente.
 3. Se finaliza con una dinámica de grupo, que pretende valorar lo aprendido y sacar conclusiones (Philips 6/6, Debate, Foro...)
-

Recursos

Recursos humanos: alumnos y alumnas, tutores y tutoras, orientador u orientadora y familias.

Recursos materiales: material propio del programa como las fichas, textos y cuestionarios, juego del dominó y la oca, información para celebrar el día de la mujer trabajadora. Y cómo material bibliográfico:

Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación. Junta de Andalucía.

Algunos de los materiales de referencia para su realización:

.-*En busca del buen amor: evitando amores que matan*. Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa del Gobierno de Canarias.

.-*Guía no te lées con chicos malos*.

.-*Ni ogros ni princesas*. Guía para la educación afectivo-sexual en la ESO. Instituto asturiano de la mujer. 2007

.- Mitos en torno a la violencia de género.

.- Publicidad y sexismo. Materiales varios.

.- Videojuegos y sexismo. Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales)

- .- Reparto de tareas y roles familiares. Materiales varios.
- .- Construyendo contigo la igualdad. Instituto asturiano de la mujer.
- .- *Guía para jóvenes sobre prevención de la violencia de género*. Instituto canario de la mujer.
- .- Violencia de género. Fórmulas para la igualdad.
- .- *Guía para padres y madres "El novio de mi hija la maltrata"*

El **cine**, se utilizará **como un recurso didáctico** para la coeducación, para reflexionar y debatir sobre la violencia contra las mujeres, los estereotipos impuestos, la represión hacia la mujer, etc.

Entre las ventajas que la tecnología audiovisual puede tener, en este sentido, cabe destacar que:

- Favorece un mayor impacto emocional
- Se recuerda durante más tiempo
- Estimula la empatía
- Es más fácil de compartir por el conjunto de la clase
- Llegando incluso al alumnado con dificultades para atender a otros tipos de información, entre los que suelen encontrarse los que tienen mayor riesgo (quien suelen aprender a través de las explicaciones del profesorado). Importante el uso de este recurso por su gran valor simbólico y la facilidad de llegar y remover las conciencias, porque vivimos en una sociedad eminentemente audiovisual, la imagen (cine, TV, publicidad, videojuegos, ...) ejerce un gran poder, en general para todas las personas y en particular para la juventud. Algunas de las películas y cortos que se citan a continuación existen en la biblioteca del centro:

- .- Billy Elliot
- .- Te doy mis ojos
- .- Flores de otro mundo
- .- Katmandú, un espejo en el cielo

Visionado de spots publicitarios, cortos, anuncios campaña:

- .- Amores que matan
- .- Hechos son amores
- .- Sin pensarlo dos veces
- .- Nunca es tarde para hacerte valer
- .- Pero si yo no he hecho nada
- .- Papás y mamás

Departamento de Orientación

El Dpto. de Orientación dispone de recursos para el abordaje de temáticas que favorecen el crecimiento personal y el desarrollo integral del alumnado.

En el Departamento habrá a disposición del profesorado y/o tutores dos cuadernillos con actividades:

- Actividades de coeducación para todos los cursos
- Actividades de coeducación para la orientación vocacional de 4º de ESO

ESPACIO VIOLETA (VIOLETA FREE TOUR)

Lugar donde se dará publicidad de toda la información que pueda resultar de interés al profesorado, alumnado y resto del personal del centro: artículos de prensa, noticias sobre instituciones sociales que presten sus servicios a la mujer, propuestas de actividades del centro o de otras instituciones. Se incluirán fotografías y todo aquello que merezca ser resaltado como noticia de igualdad entre hombres y mujeres y sobre actividades realizadas, así como actuaciones y actividades que realicen a nivel de centro como de entorno cultural y que promuevan valores de convivencia e igualdad.

Buzón proigualdad donde el alumnado pueda expresar sus opiniones, experiencias o denuncias. Se situará bajo el panel de coeducación.

Biblioteca

Creación y difusión de la sección de coeducación e igualdad en la biblioteca del IES. Se dotará también de todas las publicaciones facilitadas desde otros organismos tales como el Instituto de la mujer, concejalía de igualdad,...

Webgrafía

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer>

[http://ulises.cepgranada.org/moodle/course/view.php?id=47BancoderecursoscoeducativosdelCEPdeGranada.](http://ulises.cepgranada.org/moodle/course/view.php?id=47BancoderecursoscoeducativosdelCEPdeGranada)

<http://juntadeandalucia.es/educacion/plandeigualdad>

https://www.inmujeres.gob.es/elInstituto/PlanesEstrategicos/docs/Plan_Estrategico_2022_2025.pdf

Evaluación y Seguimiento

Para ello se pondrán en marcha mecanismos de valoración de las actuaciones y medidas llevadas a cabo para su desarrollo con el objeto de reflexionar acerca de las dificultades encontradas, así como del alcance de las actuaciones llevadas a cabo, de forma que se obtenga información que redirija la toma de decisiones de cara al siguiente curso para potenciar logros y

superar problemas.

QUÉ EVALUAR

- Diseño del programa
- Cumplimiento de los objetivos propuestos
- Cumplimiento de las actividades planificadas
- Participación de las familias
- Participación de los alumnos
- Participación de los tutores
- Recursos materiales, temporales, personales, organizativos, espacios utilizados

Procedimientos:

- .- Elaboración y cumplimentación de cuestionarios
- .- Análisis de la realización de actividades en base a los indicadores establecidos.
- .- Valoración cualitativa

Indicadores:

- .-grado de participación
- .-grado de consecución de los objetivos marcados
- .-Idoneidad de las actuaciones programadas, realista, que se puede desarrollar.
- .-Coherencia entre los diferentes elementos: diseño, objetivos, recursos, actividades, metodología y evaluación.

Agentes

- Equipo directivo
- Agentes externos
- Profesores, tutores
- Departamento de Orientación